



MADRID

políticas de
vivienda

emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

Expediente: 123/2024

Denominación: CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE UNA PROMOCIÓN DE 243 VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA EN ARRENDAMIENTO EN LA PARCELA C1 DEL APR 06.02 "PASEO DE LA DIRECCIÓN" PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.

CONSULTAS

CONSULTA N° 23

"Buenos días,

Para justificar la solvencia técnica "un edificio de tipología residencial vivienda colectiva de nueva planta de al menos 100 viviendas, realizado en los últimos 15 años" ¿Es suficiente que uno de los autores del equipo (el representante) cumpla con la solvencia? ¿O deberían cumplirla todos los autores y los que no cumplen ir como colaboradores?

¡Gracias!"

RESPUESTA N° 23

Es suficiente con que uno de los autores del equipo cuente con la solvencia técnica exigida (ver respuesta a la consulta 22).

Debe tenerse en cuenta que, de conformidad con las bases, pueden participar en el concurso personas físicas o jurídicas, individualmente o formando equipos, y en el caso de participar formando equipos estos serán en régimen de uniones temporales de empresas (apartado 6.3 de las bases).

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es



Código de verificación : 543561dd29973075